ACTA DE POSESIÓN No. 670

En la fecha de esta acta, la Secretaria General del SENA, Katerine Grimaldos Robayo, posesionó al señor **José Gregorio Suárez Contreras**, identificado con cédula de ciudadanía No.72.312.550, como Director Regional 04 (IDP:8057) de la Regional Sucre, con funciones de Subdirector del Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios de esa misma Regional, para el cual fue encargado mediante Resolución No. 1-03276 del 13 DIC 2024, proferida por este despacho.

El posesionado jura respetar, cumplir, hacer cumplir y defender la Constitución, las leyes, los reglamentos de la entidad y desempeñar con eficiencia los deberes y responsabilidades del cargo en el que se posesiona y manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento, ni con su designación se infringen los artículos 126 y 128 de la Constitución Política.

De conformidad con el artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015 "Único Reglamentario del Sector de la Función Pública" (en la parte modificada y adicionada por el Decreto 648 de 2017), el posesionado declara bajo la gravedad del juramento no tener conocimiento de procesos pendientes a la fecha de carácter alimentario y que cumplirá con sus obligaciones de familia, en las condiciones que señala el mencionado artículo.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., el 13 de diciembre de 2024.

Firmado digitalmente por GIGIOLY KATERINE GRIMALDOS ROBAYO

_____	_____
Firma del posesionado	Firma de la Secretaria General

Revisó.: César Augusto Ojeda Galindo – Asesor (C) del Despacho de la Secretaría General caog
Alba Isabel Pineda Orozco – Coordinadora Grupo de Provisión del Talento Humano AP
Floriceny Silva Páez – Profesional Grupo de Provisión del Talento Humano
Proyectó: Paula Alejandra Peña González – Contratista Grupo de Provisión del Talento Humano PAPG